

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

ACUERDO No. 14

Por el cual se reactiva la convoca pública para todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de doctorado en Didácticas de la Facultad de Artes y Humanidades y se fija el cronograma.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: *“...La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente”*.

Considerando lo mencionado en el artículo 86 del Acuerdo 49 de 2018, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades mediante Acuerdo 009 de 2021, convocó públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar el cargo de director de programa de posgrado de Doctorado en Didácticas para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión.

Que dado que existían situaciones jurídicas que debían ser aclaradas, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 09 de septiembre, según consta en acta 28, mediante Acuerdo 12 de 2021, decidió suspender la convocatoria.

Que teniendo en cuenta que en sesión del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades del día 14 de septiembre de 2021, según consta en acta 30, participó como invitada la Secretaría General de la institución y la misma otorgó las respectivas claridades jurídicas, este cuerpo colegiado acordó reanudar la convocatoria.

En este sentido, se hace necesario reanudar la convocatoria proferida mediante Acuerdo 009 de 2021 del Consejo de Facultad, por medio de la cual se convoca a para todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de doctorado en Didácticas de la Facultad de Artes y Humanidades.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar la convocatoria proferida mediante Acuerdo 009 de 2021 para todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de posgrado de Doctorado en Didácticas de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas por un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo 39 del Acuerdo 047 de 2017 y las demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso público de designación del director de programa de posgrado de Doctorado en Didácticas de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas, se desarrollará a partir del ítem 4, dado que ya se habían agotado los anteriores pasos. Cronograma que continuará de la siguiente manera:

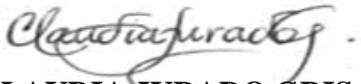
Cronograma		
Ítem	Actividad	Fecha
4. Campaña Electoral	Presentación ante el Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	27 de septiembre de 2021
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	04 de octubre de 2021
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	11 de octubre de 2021
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	18 de octubre de 2021
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	25 de octubre de 2021

ARTÍCULO TERCERO: La comunicación oficial para todos los efectos será a través de la página web de la Universidad de Caldas.

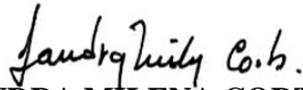
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021



CLAUDIA JURADO GRISALES
Presidente



SANDRA MILENA CORTES O.
Secretaria